



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-60/24 **DECRETON° 285** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 FEB 2024

VISTO:

La invitación cursada por la representante de la X Exposición Internacional: "San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina", mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial el citado evento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la citada Exposición Internacional a realizarse en la provincia de San Juan del 21 al 23 de mayo del 2024, tiene como objetivo principal promover el desarrollo sostenible de la minería en Argentina, su compromiso con la generación de empleo y con el crecimiento económico de la actividad;

Que, la Declaración de Interés Provincial contribuirá a la visibilidad y prestigio del evento que reunirá a expertos, líderes de la industria minera y profesionales de todo el mundo para compartir conocimientos, explorar oportunidades de inversión y debatir sobre las mejores prácticas del sector.

Que, el Gobierno de la Provincia estima procedente promover reconocimientos de esta naturaleza.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

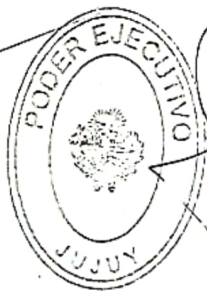
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la X Exposición Internacional: "San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina", a llevarse a cabo en la provincia de Sa Juan, Predio Cepas Argentinas, entre el 21 al 23 de mayo de 2024.-

ARTICULO 2°.- Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus dem: efectos.-



[Handwritten signature]
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

[Handwritten signature]
D.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Handwritten signature]
D.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR